

Ratificación del Auditor Externo Independiente de "Organización Soriana", S.A.B. de C.V.

Monterrey, N.L. a 23 de agosto de 2018.- En cumplimiento a los artículos 16, 17, y 19 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Organización Soriana, S.A.B. de C.V. ("Soriana"), informa a sus accionistas y al público en general que en sesión del Consejo de Administración celebrada el día 2 de agosto de 2018, aprobó (i) ratificar la designación para el ejercicio fiscal 2018 del Despacho Galaz, Yamazki, Ruiz Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("Deloitte"), para ejecutar los servicios de auditoría externa de Estados Financieros Básicos; (ii) la designación del Contador Público Gabriel González Martínez, como Auditor Externo Independiente efectuada por Deloitte; y (iii) autorizar la continuidad de servicios adicionales proporcionados por Deloitte y/o subsidiarias de éste, todo lo anterior con sus respectivas remuneraciones.



Monterrey, N. L. a 23 de agosto de 2018

BOLSA MEXICANA DE VALORES
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 255
COL. CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D. F.

AT'N. C.P. ROBERTO CÓRDOBA TAMARIS
SUBDIR. DE EMISORAS DE VALORES

Licenciada María Enriqueta García Farfán, representante legal de Organización Soriana, S.A.B. de C.V. (en adelante la "Emisora"), personalidad que acredito mediante escritura pública número 33,829 de fecha 25 de junio de 2015, otorgada ante la fe de la Licenciada Alida Enriqueta del Carmen Bonifaz Sánchez, Notario Público número 24 de Monterrey, Nuevo León, inscrita el 26 de junio de 2015 en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la misma ciudad, bajo el folio mercantil electrónico número 148768*1 señalando como domicilio fiscal y para oír y recibir notificaciones el ubicado en Alejandro de Rodas 3102-A Colonia Las Cumbres 8° Sector, Monterrey Nuevo León, Código Postal 64610, en cumplimiento a los artículos 16, 17 y 19 de las Disposiciones De Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (la "Circular Única de Auditores Externos"), por este medio en nombre y representación de la "Emisora" hago entrega de la certificación firmada por la suscrita en su calidad de Secretario Suplente del Consejo de Administración de la Emisora conforme a la cual se hace constar la aprobación por parte de dicho órgano, para **(i)** ratificar la designación para el ejercicio fiscal 2018 del Despacho Galaz, Yamazki, Ruiz Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("Deloitte"), para ejecutar los servicios de auditoría externa de Estados Financieros Básicos; **(ii)** la designación del Contador Público Gabriel González Martínez, como Auditor Externo Independiente efectuada por Deloitte; y **(iii)** autorizar la continuidad de servicios adicionales proporcionados por Deloitte y/o subsidiarias de éste, todo lo anterior con sus respectivas remuneraciones.

Atentamente

Lic. María Enriqueta García Farfán
Apoderada General
Organización Soriana, S. A. B. de C. V.

...

ACUERDOS

Primero.- Se aprueba (i) ratificar la designación para el ejercicio fiscal 2018 del Despacho Galaz, Yamazki, Ruiz Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“Deloitte”), para ejecutar los servicios de auditoría externa de Estados Financieros Básicos; (ii) la designación del Contador Público Gabriel González Martínez, como Auditor Externo Independiente efectuada por Deloitte; y (iii) la continuidad de los siguientes servicios adicionales: (a) licencia de la plataforma para cumplimiento al Código de Ética de la Sociedad, prestados por Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.; (b) Servicio de asesoría en la adopción de IFRS 16 contratado con “Deloitte”; (c) servicio de asesoría legal en materia de Ley del Impuesto General de Importación y del impuesto al valor agregado, proporcionada por Deloitte Impuestos y Servicios Legales, S.C. (d) opinión sobre diversos asuntos fiscales contratada con Deloitte Impuestos y Servicios Legales, S. C., y (e) servicios de auditor independiente para verificar el cumplimiento de las obligaciones de desinversión ordenado por la Comisión Federal de Competencia bajo el expediente número CNT-021-2015 contratado con “Deloitte”, todo lo anterior con sus respectivas remuneraciones.

...

Certificación del Secretario Suplente del Consejo de Administración

Organización Soriana, S.A.B. de C.V.

La suscrita, actuando en mi carácter de Secretario Suplente del Consejo de Administración de Organización Soriana, S.A.B de C.V. (la “Emisora”), por la presente **CERTIFICO** que el anterior es extracto fiel del acuerdo adoptado para el cumplimiento a los artículos 16, 17 y 19 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos (“CUAE”) en el acta de sesión del Consejo de Administración de la Emisora celebrada el 2 de agosto de 2018 a través de la cual se aprobó (i) ratificar la designación para el ejercicio fiscal 2018 del Despacho Galaz, Yamazki, Ruiz Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“Deloitte”), para ejecutar los servicios de auditoría externa de Estados Financieros Básicos; (ii) la designación del Contador Público Gabriel González Martínez, como Auditor Externo Independiente efectuada por Deloitte; y (iii) autorizar la continuidad de servicios adicionales proporcionados por Deloitte y/o subsidiarias de éste, todo lo anterior con sus respectivas remuneraciones.

Atentamente

Lic. María Enriqueta García Farfán
Secretario Suplente del Consejo de Administración
Organización Soriana, S. A. B. de C. V.

